

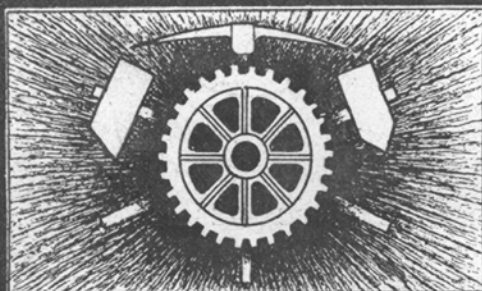
MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA
MIERES (Asturias) * EDITADO POR LA ASOCIACIÓN DE ASTURIAS * MARZO 1934

DIRECTOR:
PANCRACIO GARCIA
— GIJÓN —

COLABORADORES:
**Todos los Ayudantes
y Capataces de Mi-
nas de España.**

AÑO VIII



ADMINISTRADOR:
AUGUSTO ALVAREZ
Sama de Langreo

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
6 pesetas año
PAGO ADELANTADO

NUM. 80

SUMARIO

- I—Después de la Asamblea, por ALVAREZ.
- II—Necrológicas.
- III—El régimen de jubilaciones y subsidios.
- IV—Temas de Paleontología, por ELADIO GARCÍA RIESTRA.
- V—Notas estadísticas.
- VI—Asociación de Ayudantes y Capataces.
- VII—Oposiciones para Ayudantes de minas.
- VIII—Al margen de unas palabras.
- IX—Disposiciones oficiales.
- X—Notas retrospectivas, por R. CAMINAL.
- XI—Los «señoritos» de la mina, por JUAN CARRO.
- XII—Balance correspondiente al año 1933.
- XIII—Cotizaciones y precios.

Cuando el industrial precisa un
LUBRIFICANTE DE ABSOLUTA GARANTIA

exige esta

MARCA DE



FÁBRICA

(La productora de LUBRIFICANTES más antigua del mundo)

Calidades inmejorables para GRANDES INSTALACIONES
ELÉCTRICAS, MINERAS, METALURGICAS, DE CON-
STRUCCION EN GENERAL, FERROCARRILES, MARINA,
AUTOMOVILISMO, ETC., ETC.

Los productos de esta marca han sido ensayados y aprobados por
las casas constructoras de maquinaria más importantes del mundo

SOLICITENSE PRECIOS Y CARECTERÍSTICAS DE

ATLANTIC, S. A. E.

Magnus Blikstad, 16 :: Teléfono 31-22

Dirección telegráfica: MOTOROL

— G I J O N —

TALLERES DE FUNDICION Y MECÁNICOS

DE

JULIO FERNÁNDEZ

AYUDANTE DE MINAS

Fundición de hierro, bronce y demás aleaciones

Fundición de toda clase de piezas para Ferroca-

rriles, Minas y Fábricas.—Fundición de cocinería,

bujes, luceras y toda clase de piezas para el

comercio

LA FELGUERA

Carretera de Gijón



CORREAS

de Cuero, Pelo de Camello,
BALATA legítimas inglesas,
de Telas engomadas "Tripletoro-Cord",
de Goma y Telas para transporte.
Tubos de goma para aire comprimido
marca "Para" y "Paracord".

"Casa Tripletoro" - MADRID

Claudio Coello, 6 - Apt. 789

"MINERÍA"

REVISTA MENSUAL

TARIFA DE ANUNCIOS

Plana entera,	por un año	150 pesetas
Media plana,	id. id.	90 »
Cuarto de plana,	id. id.	60 »

Por inserciones sueltas, 20 por 100 de aumento.

Reclamos y noticias en el texto, precios convencionales

Sdad. Metalúrgica Duro-Felguera

(Compañía Anónima)

Capital social 77.500.000 pesetas

Carbones gruesos y menudos de todas clases.—Cok metalúrgico.—Subproductos de la destilación de casbones: alquitrán hidratado para el asfaltado de las carreteras; benzoles auto, quitamanchas y solvente; sulfato amónico con el 21 por 100 de nitrógeno; brea, creosota y aceites pesados para motores semidiesel e impregnación de traviesas.—Lingote de cok para todos los usos industriales.—Hierros y aceros laminados en barras de todas clases y formas para el comercio.—Viguerías y demás hierros de construcción.—Chapas, planchas y planos anchos.—Chapas especiales para calderas.—Carriles para minas y ferrocarriles de vía ancha y estrecha.—Acero extra dulce marca X., equivalente al hierro sueco.—Tubería fundida verticalmente en batería para conducciones de agua, gas y electricidad, desde 40 hasta 1.250 m/m de diámetro y para todas las presiones.—Chapas perforadas.—Vigas armadas.—Armaduras metálicas y demás trabajos de gruesa calderería.—Acero moldeado.

Los productos de estas fábricas han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres.

Primera casa en España que funde todos los tubos verticalmente.

Domicilio social y oficina central de Ventas: MADRID

Alcalá, 55

Apartado 529

Telegramas y telefonemas: DURO-MADRID

Oficinas de embarques: GIJON

Apartado 51 — Telegramas y telefonemas: DURO-GIJON

Oficinas centrales de Fábricas y Minas

LA FELGUERA (Asturias)

Telegramas y Telefonemas: DURO-SAMA DE LANGREO

MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA.

DESPUES DE LA ASAMBLEA

Nuestra anual Asamblea había despertado gran interés, debido a una proposición de la Sección de Mieres, cuyo interés se tradujo en una concurrencia tan numerosa como pocas veces hubo.

Aparte del interés que le imprimía la proposición expresada, en el transcurso de la reunión surgieron otros puntos que no figuraban en el orden del día y por sus discusiones y acuerdos revistió la junta tal importancia que a pesar de tener el tiempo limitado, debido a que se ausentaban determinadas personas, todos los concurrentes salían comentando que reuniones de esta categoría debían ser más frecuentes.

Una nota destacada en la Asamblea fué que casi todos los asistentes eran personas ya de edad, y en quienes seguramente el contenido de la proposición de Mieres despertó recelo, y acudieron para con su presencia oponerse a que ésta prosperase, y se llevase a efecto.

Contrariamente, el número de jóvenes que acudieron eran contados, lo que parecía un contraste; pues debían de haber acudido, para que con entusiasmo diesen aún más vigor al conjunto de los importantísimos acuerdos. En todo

organismo ú Asociación donde falte el calor y la cooperación de la juventud es organismo muerto, pues la juventud es nueva sabia, vitalidad, vigor, fuerza etc., etc. Así que a mí me causa sensación que a falta de la defensa que se notaba carecer por ausencia del elemento juvenil, cuando aquel compañero ya entrando en la madurez de sus años con su cabeza blanca, rostro demacrado por los sufrimientos de nuestra fatigosa profesión, ver el calor que ponía en sus intervenciones en pró de la misma; y yo me decía cuando este hombre curtido por la experiencia se manifiesta en este sentido, no cabe duda que sus opiniones son una garantía de que el contenido de la proposición no es equivocado. Vaya mi felicitación para este respetable compañero que por su entereza y su pensamiento joven, contrastaba con el de otros jóvenes.

Yo creía que cuando el progreso camina con una velocidad espantosa en todos los órdenes, que en el seno de nuestra Asociación ocurriera lo mismo pero me equivoqué; la Asociación sigue su marcha lenta y pesada como si sobre sus hombres hubiese un peso

superior a sus fuerzas, para poder caminar con agilidad, y marchar con el ritmo de los tiempos; claro que a ésta le falta (lo que antes decía sobre la Asamblea) la intervención en su desarrollo de todos los elementos jóvenes, para eliminar el peso que la impide seguir su marcha progresiva, y transformar en parte su estructura y así de esa manera vencer los obstáculos puestos en su camino.

Los tiempos hoy son de definiciones; el plano medio en que nos hallamos colocados tiene que desaparecer, y nuestra fuerza tendrá que agruparse a otras que hoy están distantes, para una vez en bloque tener el apoyo y la cooperación de que carecemos, y entonces será cuando nuestra Asociación cambie de fase y nuestros intereses estarán mejor defendidos. Este es mi pensamiento y creo que no me equivocaré. El tiempo que es el mejor testigo, nos lo demostrará.

ALVAREZ

Mieres 28-2-934

NECROLÓGICAS

En Mieres ha fallecido la muy virtuosa señora doña Esperanza Delgado, persona estimadísima, como lo demostró la gran manifestación de duelo que constituyó la conducción de su cadáver, en la cual se veía gran número de nuestros compañeros.

A todos sus familiares y en particular a su esposo nuestro buen amigo don José Sánchez y sus hijos los queridos compañeros Julio, Rodrigo y

Máximo, reiteramos nuestro más profundo pésame.

También en Mieres, ha fallecido la estimada señora doña Lucinda Alvarez, madre de nuestro compañero Joaquín González, causando gran sentimiento en esta Villa, donde era muy conocida por su bondad.

A dicho compañero y demás familiares enviamos la expresión de nuestro dolor.

En su casa de Mieres, ha fallecido el día 7 de Febrero, doña María Zapico, madre política de nuestro querido amigo y compañero don José González Velasco.

Tanto los funerales como la conducción del cadáver al cementerio municipal de Mieres, ha constituido una verdadera manifestación de duelo formado por todas clases sociales, prueba de lo mucho que se le apreciaba, tanto en «Mieres» como en la «Calleja de la Fábrica», donde estuvo muchos años establecida.

Al registrar tan sensible pérdida, queremos hacer constar nuestra participación en el dolor que en estos momentos embarga a sus familiares, a todos los cuales les enviamos el testimonio de nuestro sincero pesar, y en particular al amigo José.

El régimen de jubilaciones y subsidios

El régimen de jubilaciones y subsidios establecido en Marzo de 1933, ha terminado en fin de Febrero.

A pesar de las muchas gestiones realizadas, no sabemos si será prorrogado nuevamente o sustituido por otro, o si desaparecerá totalmente.

El hecho es que los jubilados y subsidiados tienen ante sí un problema a resolver, bien por ellos, o bien por las colectividades que los contienen.

TEMAS DE PALEONTOLOGIA

(CONTINUACIÓN)

3.^a ley. «Las diferencias entre las formas perdidas y las actualmente vivas son, tanto más notables cuanto más antiguas son ó en otros términos, el número de formas análogas á las actuales disminuye a medida que los terrenos en que se encuentran son más antiguos».

La naturaleza en su constante proteísmo, al estatuir el edificio vital, ha comenzado por lo simple, para, al rodar de los siglos, dar lugar a producciones de suma complicación orgánica. Basta una ojeada comparativa, para evidenciar las grandes diferencias que existen entre los individuos que constituyen las especies primarias, respecto a los de las faunas cuaternarias. Esta diferenciación de estructura, la observamos en los seres representantes de los tiempos actuales, y los correspondientes a los periodos geológicos terciarios, a pesar de comprender los citados terrenos, las mismas especies, en su mayor parte.

¡Quien no observa un gran proceso de transformación en el **Equus caballus** y su ancestral el **Hyracotherium**!

Naturalmente que, de verificarse la comparación entre las faunas primarias y cuaternarias, el proceso diferencial se hará gigantesco.

Hemos de observar, que la vida se hallaba representada por seres de pequeña complicación orgánica,

al surgir su aparición, en el precámbrico; pero a medida que éstos seres recorren las diversas eras, su organización se complica de tal forma, que resulta sumamente difícil la comparación entre ciertas faunas y floras, cuando faltan los anillos intermedios de la gran cadena de la vida. Este cambio, en la organización de los seres vivientes, no es más—al pensar de Heriberto Spencer—que el tránsito de la estructura homogénea, a la estructura heterogénea. Por lo tanto admitiremos, que la organización de los sirvientes se complica a medida que recorren la escala de los tiempos.

4.^a ley. «Los animales de las faunas recientes ofrecen formas más variadas que las de las antiguas; o lo que es lo mismo, la diversidad en la organización ha ido en aumento, a medida que nos aproximamos a la época actual».

La diversidad de los seres vivos ha ido en aumento, como puede observarse en el árbol genealógico, al ofrecernos las numerosas variedades, razas, familias etc. en las faunas terciarias, cuaternarias y actuales. Sin embargo, en contraste a la exuberancia de éstas eras, en producciones naturales, se hallan en escaso número las especies representantes de la era primaria, y secundaria, de nuestro globo.

ELADIO GARCIA RUESTRA

NOTAS ESTADÍSTICAS Y FINANCIERAS

Fin de Enero	Cotización de Valores Industriales o Corporativos	Fin de Febrero
Acciones		
41,00	Duro Felguera.....	40,75
44,00	Hullera Española.....	47,50
100,00	Hulleras de Sabero.....	100,00
350,00	H. Vasco-Leonesa.....	350,00
»	Oeste de Sabero.....	»
»	Siderúrgica de Ponferrada.....	»
»	Minas de Teverga.....	»
82,00	Altos Hornos.....	79,50
200,00	Banco de Gijón.....	200,00
70,00	Banco Minero Industrial.....	70,00
Obligaciones		
75,00	5% Duro-Felguera, 1906.....	75,00
68,00	5% " " " " 1928.....	68,00
73,00	6% H. Española, 1924.....	73,00
73,00	6% " " " " 1926.....	74,00
55,50	6% Fábrica de Mieres.....	55,50
72,50	6% Sgca. de Ponferrada.....	72,50
100,25	6% Aymto. de Gijón.....	101,00
81,00	6% Peñarroya.....	82,00
100,00	6% Aymto. de Langreo.....	100,50

IMPORTACION DE CARBONES

La importación de carbones en el quinquenio, excluyendo lo correspondiente a depósitos francos y flotantes, y la siguiente, en toneladas.

HULLA

1929	1.426.021
1930	1.292.061
1931	1.003.995
1932	721.389
1933	724.286

ANTRACITA

1929	112.328
1930	109.022
1931	81.218
1932	73.719
1933	58.775

COQUE, AGLOMERADOS Y OTROS CARBONES

1929	317.223
1930	268.739
1931	149.095
1932	94.722
1933	76.894

Producción de Carbones

En el año de 1933, la producción de carbones fué la siguiente; en toneladas:

HULLA

Asturias.....	3.794.487
León.....	672.868
Ciudad Real.....	367.681
Córdoba.....	243.528
Palencia.....	187.527
Sevilla.....	164.250
Lérida.....	4.050
Total.....	5.454.399
En 1932.....	6.250.206
Menos en 1933.....	795.815

ANTRACITA

León.....	305.485
Córdoba.....	130.155
Palencia.....	126.948
Asturias.....	12.591
Total.....	575.179
En 1932.....	630.630
Menos en 1933.....	55.451

LIGNITO

Teruel.....	107.504
Barcelona.....	79.037
Zaragoza.....	38.361
Baleares.....	24.943
Santander.....	13.381
Lérida.....	9.874
Guipúzcoa.....	8.929
Huesca.....	457
Total.....	285.679
En 1932.....	344.066
Menos en 1933.....	58.387

Mercado carbonero de Asturias Exportación por mar

En el mes de Enero de 1934 y en el quinquenio, la exportación por mar en los puertos de Gijón, Avilés y San Esteban de Pravia, fué la siguiente, en toneladas:

AÑOS	GIJÓN	AVILÉS	SAN ESTEBAN
1929	170.906	80.418	46.932
1930	160.978	59.225	57.622
1931	156.028	63.247	43.644
1932	127.703	56.599	32.222
1933	164.825	40.745	40.050

MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

AÑO VIII

MIERES (ASTURIAS) MARZO DE 1934

NUM. 80

Asociación de Ayudantes y Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Asturias

Acta de la Asamblea general celebrada en Oviedo el día 25 de Febrero de 1934.

En Oviedo local del Orfeón Ovetense (Calle de San Juan, 10), a las diez de la mañana del día 25 de Febrero, se celebró la Asamblea general ordinaria, bajo la presidencia del Presidente de la Asociación, asistiendo numerosos asociados.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, aclarando la el señor Suárez (Andrés) en el sentido de que el acuerdo adoptado sobre la conducta de la Central, fué por la mayoría, y nó con sólo su voto en contra.

El Tesorero dá lectura de las cuentas de 1933, según las cuales hubo ingresos por 15.792,30 pesetas, y gastos por 14.425,65, resultando un sobrante de 1.366,65. Son aprobadas por unanimidad. Dá lectura, igualmente, a las cuentas relacionadas con el subsidio a los compañeros parados de Duro-Felguera y de las relativas a suscripción a favor del compañero fallecido en accidente del trabajo, Amalio García Rodríguez. Sobre las primeras se solicitan algunas aclaraciones, que contesta el señor García Alvarez (Dimas) como presidente de la Comisión en-

cargada de la gestión y reparto de fondos, acordándose que se solicite de las Secciones una relación de los asociados que se negaron a contribuir al subsidio, a fin de tomar los acuerdos que procedan.

Seguidamente por el Secretario se dá lectura de la Memoria de Secretaría, en la que se mencionan los trabajos más importantes efectuados por la Junta Central en 1933, que fueron: Jurado Mixto, Caja de Jubilaciones y subsidios, Federación con Vigilantes y emplados, despidos de Olloniego, Reglamento de Policía Minera, Comisión Interministerial y asunto Fábrica de Mieres. Se abre discusión sobre los puntos de la Memoria, en la que intervienen los compañeros Muñiz (Joaquín) que desea saber si se comunicó por el Vocal patrono señor Castell la Orden Ministerial de creación de la Comisión de Jubilaciones y subsidios, que prometió hacer, y el señor García (Agustín) que solicita aclaraciones sobre la Federación. Después de contestadas por el Secretario, se aprueba la Memoria de los trabajos realizados, por unanimidad.

Se dá lectura de una carta de la Federación, que constituye el punto 4.º de la Orden del día, y se dá lectura

igualmente de una propuesta del asociado Manuel Ortega, sobre el mismo, que es el de creación de un sistema de auxilio a las familias de los fallecidos que sean socios de la Federación. El Presidente y el señor Ortega explican los propósitos que animan a los autores de las propuestas, que son los de aliviar la situación de las familias de los compañeros fallecidos. Expone el Secretario que éste asunto ya tiene estado en la Asociación, desde hace 10 años, sin que hubiera podido dársele solución adecuada. Después de alguna discusión se acuerda tomar en consideración las propuestas, cuya efectividad debe ser referida al 1 de Abril próximo.

Se pone a discusión la propuesta a) de la Sección de Mieres, relativa a que se publiquen en MINERIA con la debida amplitud los acuerdos de la Asamblea general que se celebre. Se entabla una discusión en la que intervienen los señores Suárez (Andrés) González Fidalgo (Manuel), Cambolor (Manuel) y Ortega (Manuel). Se dirige la propuesta (en su parte principal a informar a los asociados que no han podido asistir a las Asambleas; se refiere el señor Suárez a lo sucedido con una propuesta de Mieres sobre prohibición a los compañeros que tengan salario superior a 500 pesetas, para dirigir pequeñas minas, que refuta Cambolor en el sentido de que esas pequeñas direcciones no pueden nunca limitarse, por ser acomodadas a circunstancias de vecindad, o de amistad, y casi nunca a necesidad efectiva de la dirección, y que no será posible acordar reglamentariamente sobre la cues-

tion, que se sale de los límites sindicales.

Se acuerda tomar en consideración la propuesta.

Puesto a discusión el apartado b) de la propuesta de la Sección de Mieres, o sea el punto 5) de la Orden del día, la apoya el señor Suárez (Andrés) exponiendo que estamos huérfanos de protección; que se nos trata mal por falta de una fuerza en qué apoyarnos; que en el Jurado Mixto se toman acuerdos contra nosotros, sin sentido común, y que es preciso decidirse a ingresar en un organismo sindical fuerte, pues estamos en momentos críticos y habremos de defendernos o desaparecer.

El señor González Fidalgo manifiesta que hay que fijarse bien para acordar sobre este punto, que puede dar lugar a divisiones en la Asociación, hoy firmemente homogénea; que o somos o no somos necesarios en la minería, y que lo primero que habrá que discutir será si tenemos o no confianza en nosotros mismos, puesto que si no hay confianza es inútil que encomendemos la defensa de nuestros intereses a organización distinta de la nuestra, y que tampoco las organizaciones obreras han logrado alcanzar las reivindicaciones a que aspiran, lo cual prueba que tampoco tienen fuerza bastante.

El señor Fernández (Nicanor) expone que este asunto es ya viejo y muy discutido en la Asociación; que nos hallamos en una situación de cierto compromiso, ya que por parte de los Ingenieros se halaga a los Vigilantes con el deseo de eliminarnos, como lo

prueba la creación de esas Escuelas de Vigilantes, dedicadas exclusivamente a ir en contra nuestra. Dice que no está conforme con ir maniatados a ninguna organización en que la fuerza decisiva sea el número, al cual no cabe someterse. Que no es posible entrar en organismo sindical alguno, si no se modifican los Estatutos de esas organizaciones en lo que tengan de opuestos a nuestra organización, que en caso de huelga decretada por ellas, habríamos de holgar sin las garantías necesarias que protejan la independencia de la Asociación, por lo cual estima, que debe tomarse en consideración la propuesta, y pasarla a la Junta Central, considerando muy interesantes estos momentos para un estudio detenido.

El señor Suárez (Andrés) dice que se presentan escrúpulos exagerados por personas que creen tener superioridad, y que convendrá llevar el asunto a las Secciones para que mediante un referendum acuerden en firme lo procedente.

El señor Llaneza (Manuel) expone que no hay que preguntar si somos o no necesarios; que las empresas no miran los méritos de nadie, y que en asuntos sociales estamos al ras del suelo. Que se debe acudir a ley de las mayorías, para decidir.

El señor Palacios (José M.^a) manifiesta que la propuesta de la Sección de Mieres se basa en un supuesto falso, cual es el de la posible ineficacia de la Federación, lo cual no ha sido demostrado por nadie, hasta ahora. Que estima que la Federación puede ser muy eficaz, en cuanto entre de

lleno en funciones, lo que no ha podido hacer todavía por ser muy poco el tiempo de funcionamiento, y que en tanto se demuestre la ineficacia, no ha lugar a discusión.

Con la opinión del señor Palacios se muestra conforme el señor Muñiz, (Jooquín) que estima que la Federación aún no agotó, ni mucho menos, sus posibilidades de acción; que lo que hay que hacer es espíritu de solidaridad; que a muchos a quienes falta valor les gustaría que otros les resolvieran los problemas suyos; que estamos bien en la Federación por grupos, lo cual impide abusos posibles de otras organizaciones, y que estima inoportuno el momento para resolver sobre la propuesta de Mieres, toda vez que la Federación tiene aún mucho que hacer.

Nuevamente interviene el Sr. Suárez para decir que el Sr. Muñiz estuvo muy duro en lo de falta de valor; que él fué a todas partes sin miedo, figurando en muchas comisiones; que fué miembro de la Federación, a la que propuso la celebración de un Congreso en que se discutieran los asuntos mas interesantes para el grupo federado; que tomada en cuenta su propuesta aún no sabe si se hizo algo o no, y que considera ineficaz la Federación.

Rectifica el Sr. Muñiz, diciendo que no se refirió personalmente al Sr. Suárez; que sabe que mucha gente no se sacrifica por nadie, y por eso ha de tenerse cuidado con las uniones.

Por el Presidente se dá lectura de una nota relativa al funcionamiento de la Federación; que se ocupó de todos los asuntos que caían dentro de su fin;

que el asunto de Olloniego fué atendido por ella, obteniendo el mismo resultado que ya habían obtenido en nombre de la Asociación, por haberse negado el Sr. Santamaría a concesión alguna, sinó fuera a base de que los interesados renunciaran a todo derecho a readmisión, y que renunciará a la presidencia de la Federación, donde, al parecer, no interpretó los deseos de los compañeros.

Intervienen los señores García Llaneza (Adolfo), García Alvarez (Dimas) Villa (Casimiro), Peláez (Donato) y manifestando el Presidente que el asunto estaba bastante discutido, fué tomado en consideración por unanimidad, y pasado a la Junta Central para el estudio que proceda.

En relación con el apartado c) del punto 5) de la Orden del día, se tomó en consideración, así como una propuesta personal del compañero Agustín García y otra de varios socios de Sama, y como ello implica una reforma del Reglamento, pasa a la Junta Central, a los efectos que procedan.

Se designan para Delegados en la Caja de Previsión y asistencia social, al Presidente y Secretario, siguiendo también los delegados anteriores, Alfredo Rodríguez Fernández, de Mieres y Gil Fernández Prieto, de Caborana, elegidos en la Asamblea de 9 Julio de 1.933.

Para formar parte del Comité Federal de la Federación de Asociaciones de Vigilantes, Empleados y Ayudantes y Capataces, una vez cesen los actuales, se designa al Presidente, y los asociados D. Joaquin Muñiz Alcedo, por

Mieres, y D. Nicanor Fernández García, por Langreo.

Se pasa a discutir tres propuestas presentadas por el asociado D. Andrés Suárez. La primera de ellas, y el acuerdo recaído, ya está incluida en lo que se refiere a las cuentas de subsidio a los compañeros de Duro-Felguera, que figura al comienzo de la sesión.

Lo segunda consiste en preguntar si la Sección de Turón comunicó a la Central el despido del compañero Antonio Busto. Contesta el Presidente que la Central no recibió aviso oficial, pero supo que el interesado había presentado ante el Jurado Mixto una demanda por despido; que por los compañeros de la Sección de Turón se había intervenido cerca de la Dirección de la empresa; que juntamente con el Secretario se había entrevistado con el Sr. Riego; que había sido formado expediente al compañero Busto como ordenan las Bases de Trabajo, y que el interesado había contestado el pliego de cargos en la forma que expresa el escrito que lee.

Explican los compañeros Caminal y Page que en cuanto tuvieron conocimiento del caso visitaron al Director de las minas, el cual manifestó que no se trataba de un despido sinó de una suspensión, a resultas del expediente que se estaba formando, y que el interesado no comunicó oficialmente la situación a la Sección, sinó que se dirigió al Jurado mixto. El interesado dice que se dirigió al Jurado para evitar que pasara el periodo de siete días que marca la ley para relamar contra los despidos.

Interviene el Sr. Fernández (Nica-

nor) para decir que aquí sí que se trata de un caso de compañerismo, puesto que la acusación parte de un compañero y nó de la empresa, y que habrá que tomar medidas en caso de que la acusación no se demuestre. El Sr. Suárez(Andrés) autor de la pregunta y de otra relacionada con el mismo asunto sobre la actuación del denunciante, propone que se nombre una Comisión que informe sobre el caso; el Sr. Muñiz dice que esta cuestión no tomó estado oficial en ningún momento, con arreglo al Reglamento. Se acuerda que una vez terminado el asunto, por la Central se adopten las determinaciones que procedan en relación con los hechos.

Se dá lectura a una propuesta de censura al Presidente, que suscribe el asociado D. Manuel Ortega, de Mieres, por los hechos siguientes: por felicitar al Ingeniero Sr. Santamaría, por su elevación al cargo de Director General de Minas, adverso a nosotros en todos [los asuntos profesionales, y por realizar trabajos, llevando el nombre de Presidente, para la creación de la Escuela de Vigilantes en San Martín.

Apoya la propuesta su autor manifestando que guarda respeto a todos; que el Presidente debe siempre pesar y medir sus actos como tal, y que la felicitación al Sr. Santamaría, enemigo de nuestra clase, no procedía en modo alguno. En cuanto a los trabajos sobre creación de la Escuela de Vigilantes, que la Asociación no le había dado autorización alguna para realizar gestiones como Presidente, mucho menos teniendo en cuenta que la finalidad de estas Escuelas es ir con-

tra la nuestra, por desear los Ingenieros tener a su disposición auxiliares inferiores a nosotros, que puedan sustituirnos fácilmente, lo que se logrará capacitando a los vigilantes actuales o creando otros mejores.

El Sr. Presidente contesta que acepta los cargos y recaba la responsabilidad que se deribe de su desempeño, para lo cual somete a discusión todos sus actos. Dice que la felicitación al Sr. Santamaría no fué propuesta suya sinó acuerdo de la Federación que preside, felicitación que se hizo en atención al cargo y no a la persona que lo iba a desempeñar. En cuanto a las gestiones sobre la Escuela de Vigilantes, que fué invitado, estando en Madrid, por el Alcalde de San Martín, y otros elementos, a visitar al Director de la Escuela de Ingenieros de Minas, lo cual hizo, pero sin que la visita tuviera nada que ver con el cargo de Presidente, siendo incierto lo publicado en los periódicos sobre el particular.

Intervienen varios compañeros en la discusión y el señor Ortega retira la proposición de censura, dándose también por retirada otra de un voto de gracias propuesta por varios compañeros que no han podido asistir a la Asamblea.

El Presidente manifiesta que se va a tratar de un asunto de verdadera gravedad, cual es el que se refiere a la situación de Fábrica de Mieres. Dá lectura de una parte del Acta de la última reunión de la Junta Central, en la que se acordó colaborar con los demás elementos trabajadores en defensa de los intereses de éstos y del pueblo de Mieres, manifiesta que dentro de me-

dia hora habrá que asistir a una reunión con [los obreros y que procede saber cuales son los puntos de vista que se deben sostener. Hace una relación de lo actuado anteriormente, en una reunión en la que llevó la representación de la Federación, habiendo asistido también el Secretario de la Asociación, delegado por ésta, el cual representando a la Federación continuó las gestiones en Madrid.

El Secretario expone la situación de Fábrica de Mieres, después de las gestiones realizadas en Madrid por la representación municipal, juntamente con los Diputados asturianos y los obreros, de cuyas gestiones no se obtuvieron los resultados deseados, por lo cual ya no queda mas camino abierto que tomar parte, en bloque, en los trabajos para regir la continuación de labores en minas y fábricas, o resignarse a soportar lo que suceda. Que pudiera ser que una acción común tuviera fuerza para levantar en parte el crédito de la industria, con lo cual pudiera también salvarse la situación. Dice que aunque tiene algunas impresiones relativas a negociaciones, como ellas pertenecen en primer término al grupo en cuya representación escuchó, no se considera autorizado para exponerlas, por lo cual suplica [se le dispense de hacerlo, bien entendido que la intervención de la Asociación, si así se acuerda, será de conformidad con lo que exige el pueblo de Mieres y los intereses de los trabajadores. Pide se diga si se ratifica la conducta de la Junta Central y se autoriza a la nueva Junta para obrar como las circunstancias aconsejen. La Asamblea ratifica la

autorización concedida por la Central a los señores Presidente y Secretario, y concede amplia autorización para intervenir en el asunto.

Seguidamente se procede a votación para elegir Presidente y Tesorero de la Central, resultando elegidos: Para Presidente: Rodrigo Fernández Baretino, y para Tesorero: Augusto Alvarez.

Se dió lectura de las elecciones en las Secciones para Vocales-Delegados, y en virtud de ellas y de la verificada, la Junta Central para 1934 queda constituida en la forma que sigue:

Presidente: Rodrigo Fernández Baretino.

Tesorero: Augusto Alvarez Rodriguez.

Vocales-Delegados; Mieres: Agustín García Sánchez; Sama, Nicanor Fernández García; Aller, Faustino Fernández Alvarez; Ablaña, Donato Peláez; San Martín, Valentin Iglesias Campal, y Turón, Fidel Amos Alvarez.

Secretario general, Pancraccio García López.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por terminada la Asamblea.

Oviedo 25 de Febrero de 1934.

OPOSICIONES para AYUDANTES de MINAS

Al entrar en máquina este número, nos enteramos de que por la superioridad se acordó convocar oposiciones para cubrir nueve plazas para Ayudantes de Minas.

En el número próximo, daremos los detalles que aparezcan en la «Gaceta».

AL MARGEN DE UNAS PALABRAS

Unas palabras equívocas, pronunciadas al final de un banquete por el Ingeniero de Minas don Manuel Sáenz de Santamaría, dieron lugar a una protesta de los alumnos de la Escuela de Mieres, y a que las palabras fueran aclaradas.

No obstante las aclaraciones, quedó en el aire la duda de si en las minas de Asturias hay o no hay señoritos, y cuales sean éstos. Por lo que se refiere a los Ayudantes y Capataces de Minas y fábricas metalúrgicas de Asturias, a ruego de algunos compañeros, insertamos la relación de nuestros muertos en accidente del trabajo; los que proceden de la Escuela de Mieres.



1902	Juan Bautista Garcia Muñiz
1904	Luis Cueto Felgueroso
1906	Severino Díaz Velasco
1908	Cipriano Fernández Fernández
1913	José Herrero García
1923	José María Garcla García
1926	César González Velasco
1927	Marcelino Fueyo Fueyo
1928	Félix Villa Suárez
1929	José Feito Fernández
1933	Amalio García Rodríguez
1933	José García Lorenzo

DISPOSICIONES OFICIALES

Decreto de Industria y Comercio relativo a la inspección del trabajo en lo que se refiere a las explotaciones mineras.

Preceptos legislativos y disposiciones complementarias han confiado desde época muy remota al Cuerpo de Ingenieros de Minas la inspección y vigilancia de las explotaciones, no sólo a los efectos de lograr el más perfecto aprovechamiento de las sustancias minerales, sino también para garantizar en lo posible la salubridad de las minas y la seguridad de los obreros que en ellas trabajan.

La ley de Minas de 1859, el Decreto-ley de Bases de 1868 y, muy singularmente, el vigente Reglamento de Policía minera de 1910, han atendido a tan importantísima cuestión, estableciendo prescripciones encaminadas a satisfacer exigencias de orden técnico y aspiraciones de carácter social.

El Decreto de 1.º de marzo de 1906, al establecer la Inspección del trabajo, confiere a ésta la vigilancia del cumplimiento de las leyes de Accidentes de Trabajo, del trabajo de mujeres y niños, descanso dominical y del de las demás leyes y disposiciones protectoras y reguladoras del trabajo, dictadas o que se dicten en lo sucesivo.

La misión confiada así a los Inspectores regionales y provinciales del trabajo responde, pues, al afán de hacer efectivas disposiciones de carácter social; pero la circunstan-

cia de que la Ley de 30 de enero de 1900, que establece la responsabilidad por accidentes de trabajo, instituye el Catálogo de mecanismos preventivos, publicado por Orden del Ministerio de la Gobernación en 2 de agosto del mismo año, hace surgir cierta confusión de jurisdicciones en lo que se refiere a la industria minera, pues la inspección de carácter técnico estaba reservada, y muy justificadamente, a los Ingenieros de Minas.

Disposiciones posteriores, y señaladamente la Ley de 13 de mayo de 1932 y el Reglamento de 23 de junio del mismo año, al crear las Delegaciones del Trabajo, señala bien el carácter de la inspección al confiarla el cometido de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales referentes a las condiciones del trabajo y al no exigir conocimientos especiales de carácter técnico a los funcionarios que en lo sucesivo habrán de realizarlos.

Es, pues, notorio el distinto carácter que ambas inspecciones deben y pueden ostentar, y sólo por deficiente o abusiva interpretación de funciones pueden surgir conflictos que por las dos jurisdicciones aludidas se han suscitado y podría suscitarse en lo sucesivo, favorecidos por el probado celo de los funcionarios encargados de representarlas.

Importa a la Administración evitar, en lo que de ella depende, la invasión de atribuciones, y sobre todo en el anhelo de ahorrar a los

sometidos a las inspecciones, molestias, y aun perjuicios evidentes, al ser impuestas en alguna ocasión sanciones severas por razón del distinto criterio de los que formularon prescripciones diferentes, y aún posiblemente contradictorias.

Siendo la inspección la misión más importante de cuantas le están confiadas al Cuerpo de Minas, ya que de ella depende la vida de los que se consagran a la ruda tarea de la extracción de las sustancias minerales, juntamente con la mejor utilización de estas riquezas indispensables a la Economía nacional, conviene quede concretamente definida.

Fundado en las anteriores consideraciones, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar:

Artículo único. La Inspección del Trabajo, en lo que se refiere a las explotaciones mineras, entenderá únicamente en las cuestiones sociales (jornada máxima, descanso dominical, trabajo de mujeres y niños, horas extraordinarias, etc., y disposiciones del Código y Contrato de Trabajo), siendo de competencia exclusiva del Cuerpo de Ingenieros de Minas la inspección de todos los demás servicios de la mina especificados en el Reglamento de Policía minera.

Dado en Madrid a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. - *Niceto Alcalá-Zamora y Torres*

El Presidente del Consejo de Ministros, *Alejandro Lerroux García*.

Decreto disponiendo que los Ingenieros y funcionarios técnicos subalternos afectos a las Escuelas del Ramo continuarán formando parte del Escalafón de sus Cuerpos respectivos en este Ministerio.

En 2 de diciembre de 1932 se dispuso por Decreto del Ministerio de Obras públicas que los Ingenieros de Caminos que figuraban como Profesores de la Escuela Especial del Ramo fueran bajas en el servicio activo de dicho Ministerio y declarados supernumerarios voluntarios, y considerando el Gobierno conveniente establecer una situación uniforme para todos los funcionarios técnicos que figuraban en los Claustros de las Escuelas especiales de Ingenieros, dispuso por Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio del 16 del mismo mes y año, que los Ingenieros de las restantes especialidades, o sea los de Minas, Montes, Agrónomos e Industriales, dependientes a la sazón de él, fuesen igualmente dados de baja en el servicio activo del Ministerio de referencia y considerados como supernumerarios voluntarios.

Por Decreto del Ministerio de Obras públicas, fecha 11 de enero próximo pasado, se restablece en toda su integridad la legislación anterior, con derogación del Decreto mencionado en primer lugar, que dió origen al de 10 de diciembre de 1932.

Separados de Agricultura y Montes los servicios de Industria y Comercio, para formar el actual Ministerio de este nombre, quedan

sólo como Cuerpos de Ingenieros dependientes de él, los de Industria y de Minas; y ordenado por aquellos, por reciente Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 7 de enero último, que formen Escalafón único los Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Industria y Comercio con los de las Escuelas especiales de dicho Ramo, resultaría que, de aplicarse a los Ingenieros de Minas el Decreto de 16 de diciembre de 1932, ello constituiría una excepción en contra de la razón de uniformidad invocada por él.

Fundado en las consideraciones que preceden, a propuesta del Ministerio de Industria y Comercio y de acuerdo con el consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Los ingenieros de Minas y funcionarios técnicos subalternos afectos a las Escuelas del Ramo, continuarán formando parte del Escalafón de su Cuerpo respectivo, en este Ministerio, en concepto de servicio activo, con cargo a cuyo presupuesto percibirán sus haberes, quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente.

Dado en Madrid a dieciséis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—*Niceto Alcalá-Zamora y Torres.*—El Ministro de Industria y Comercio, *Ricardo Samper Ibáñez.*

Orden del Ministerio de Trabajo, sobre cumplimiento de Bases de trabajo.

Las Cortes Constituyentes concretaron en tres leyes fundamenta-

mentales de la República la regularización de las relaciones contractuales entre obreros y patronos, que son; la de 21 de Noviembre de 1931, dictando normas para el contrato de trabajo, y las de 27 del propio mes y año, estableciendo, una, la jurisdicción especial de los Jurados mixtos para entender en la interpretación y aplicación de dicho contrato, y fijando, la otra, reglas para colocación obrera, con el fin de que el trabajo fuese repartido entre los trabajadores según su capacidad técnica o práctica, sin distinción de ideas políticas, sociales o religiosas. Estas leyes botadas por las Cortes Constituyentes forman un sistema orgánico, susceptible, claro está, de aquellos perfeccionamientos que aconseje la experiencia para su mejor eficacia en las relaciones contractuales entre patronos y obreros, y para una mayor garantía entre los mismos. A ello se propone llegar el Gobierno con la proyectada reforma que tiene en estudio de las expresadas leyes; pero mientras aquella se verifica y las Cortes voten las oportunas reformas, entiende este Ministerio que faltaría a sus más elementales deberes si no llamara la atención de sus Delegados sobre el incumplimiento en algunas localidades de las Bases de Trabajo aprobadas, o de los pactos libre y voluntariamente formalizados por las partes que integran la producción.

Algunos patronos, acuciados sin duda por el desnivel que se establece entre la producción y el consu-

mo, tienden a la rebaja de los salarios fijados en aquellas normas mínimas de trabajo aprobadas solemnemente por los organismos legales y sancionadas por el Gobierno de la República, creyendo que de este modo podrán obtener el justo rendimiento que su esfuerzo personal y los capitales empleados en la producción necesitan.

Pero aparte de que la reducción de los salarios pactados o establecidos en las Bases de trabajo constituye una infracción legal, no puede ser nunca el remedio adecuado para aumentar el rendimiento de las explotaciones. Ciertamente que es tendencia de la técnica y de la economía procurar la reducción del costo de producción, con el fin de que los productos indígenas puedan competir con sus similares extranjeros y puedan conquistar los mercados exteriores; pero esta reducción en el costo no ha de buscarse sacrificando al obrero, que no dispone para su subsistencia y la de su familia de otros medios que el fruto de su trabajo, siquiera los obreros vengán también, social y moralmente, obligados a dar, dentro de las normas legales establecidas, el mayor rendimiento posible.

La reducción de los costos de producción ha de buscarse, a juicio de este Ministerio, en la aplicación de un conjunto de medidas económicas, financieras y monetarias que tiendan a reducir desde el precio del dinero a los gravámenes de todos conceptos que pesan sobre la producción; pero reputa mala polí-

tica la tendencia a rebajar salarios, libre o legalmente pactados, rebaja que, por otra parte, habría de agravar la crisis de consumo que sufre la industria por reducirse la capacidad adquisitiva de la gran masa obrera española.

En consecuencia, este Ministerio, velando por el interés general y por el cumplimiento de la ley, dispone y ordena que las Delegaciones provinciales de Trabajo a su cargo, y en las provincias en que ejercen jurisdicción, cuiden singularmente del cumplimiento de las Bases de trabajo acordadas por los Jurados mixtos profesionales o establecidas directamente entre trabajadores y patronos, no consintiendo en modo alguno que sean infringidas sin que se impongan las oportunas sanciones legales; advirtiendo, en forma que no dé lugar a dudas, que en aquellas localidades o comarcas que tuvieren pendientes de elaboración, aprobación o recurso unas nuevas Bases de trabajo, mientras éstas no reciban la sanción definitiva legal se entenderá que rigen las Bases inmediatas anteriores, aunque hubiese terminado la vigencia asignada a las mismas.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de Colocaciones, de la misma fecha, en su Reglamento de 6 de Agosto de 1932 y en las Ordenes ministeriales de 8 de Noviembre y 18 de Enero último, los Delegados promoverán en el territorio de la provincia a su cargo la organización completa del servicio de Colocación obrera, creando rápida-

mente los Registros y Oficinas que no se hayan establecido todavía y rectificando la composición de los constituidos anormalmente. A todos estos organismos se les hará conocer el deber que les incumbe de vigilar el exacto cumplimiento de las Bases de trabajo en la localidad respectiva, para conseguir lo cual deberán hacerse las oportunas denuncias ante el Jurado mixto correspondiente, al que compete comprobarlas por los medios que la ley les asigna para imponer o proponer, según los casos, las sanciones oportunas.

Y por último cuando tengan una Delegación provincial noticia cierta o denuncia de que en algún pueblo se incumplen las Bases de trabajo, procederá a realizar urgentemente, por sí o por medio de los funcionarios a sus órdenes, la inspección que corresponda, quedando facultado en este caso para llevarlas a cabo o disponerlas sin autorización previa de este Ministerio, al

que deberá dar cuenta inmediata del resultado de la gestión.

No es necesario recordar cuanto fia el Gobierno en la labor de concordia que está encomendada a las Delegaciones provinciales de Trabajo, de cuya labor depende en gran parte el acatamiento de patronos y obreros a la legislación social y las disposiciones y acuerdos que emanen de los organismos encargados de aplicarla. Dispuesto este Ministerio a no tolerar que las leyes sociales de la República queden incumplidas o burladas, adoptará las medidas conducentes a tal fin, advirtiendo que en la aplicación de sanciones será especialmente rígido y, si precisa, inexorable cuando se trate de funcionarios que por indolencia, ineptitud, abandono o manifiesta parcialidad dejen de llevar a cabo, escrupulosamente, la misión a ellos encomendada.

Madrid, 24 de Febrero de 1934

JOSE ESTADELLA

(Gaceta del 25)

NOTAS RETROSPECTIVAS

Conociéndose ya por el año de 1880 la perforación mecánica por aire comprimido, es extraño se haya tardado tanto en emplar en las minas tan notable adelanto. El conocido tunel de la *Perruca*, que atraviesa la divisoria León-Asturias, fué perforado todo él con perforadora de aire comprimido. Parece que después se encontró

resistencia en adoptar tal procedimiento, ya que todavía en 1900 a 1906 se empleó en ferrocarriles la perforación a mano.

Becerro de Bengoa en su obra, "De Palencia a Gijón" trata con gran competencia y minuciosidad la descripción de la vida del Pajarres. Transcribimos de dicha obra datos curiosos que creemos han

ser del agrado de algunos de nuestros lectores. En el km. 53,400, después de la Estación de Busdongo, la vía empieza a ascender de nivel, cruza el Bernesga que queda a la derecha entre la vía y el pobre y olvidado pueblo, y se sube volviendo a cruzar, hasta el km. 55,200 con una pendiente de 2,03, la máxima que hay en toda línea.

Al pié del pico del Moro y en una pequeña explanada, donde se encuentran las bonitas casas que alzaron el contratista e Ingeniero Regueral, y el jefe de Sección señor Maté; se abre la boca del famoso tunel *La Perruca*. Tiene 3.085 m. es el mayor de España, y desde su entrada marcha pendiente y en línea recta, bajan desde 1283 a 1231 m. sobre el mar. Está perforado en la cuarcita del terreno devoniano, en estratos casi verticales normales a su eje de construcción, (van paralelos a la divisoria). Para realizarlo se perforaron 3 pozos; el 1.º de 67 m., el 2.º de 76 y el 3.º de 112. Se empezó a perforar este tunel hace muchos años, con muy pocos elementos y en tiempo del señor Miranda y Quevedo, se trató de emplear la perforadora Brouton de disco giratorio, con múltiples cin-

celes que debía de perforar toda la sección del tunel de una sola vez, pero cuyo uso se vió que era imposible, porque al romperse uno de los cinceles se interrumpía el juego de los demás y se embrollaba el movimiento.

Después se hizo uso de la perforadora de Dubois semejante a la que se empleó en San Gotardo, impulsada por aire comprimido.

Barrenaba los taladros en una longitud de 1 a 2 m. en una superficie de un frente de 7 m. Se cargaban los orificios con cartuchos de dinamita. El avance costó 300 pesetas por metro líneal, avanzando de 2, 5 y 3, 5 m. por día. El volúmen de arranque por cada metro líneal fué 25,64 m³. Han salido de la Perruca 77.917,96 m³.

El nombre de la *Perruca* es un término vulgar de la gente del país, que denominaba así a un león de piedra que antes había sobre la columna o mojón divisorio de las dos provincias.

Las aguas que iban apareciendo al abrir la sección completa se extrajeron con unas ingeniosas bombas, o aspiradores en que se utilizó también el aire comprimido. Turón febrero 1934.

R. CAMINAL

Los "señoritos" de la mina

No, no somos señoritos. Quien tal diga miente como un bellaco. Los capataces de Mieres, de envidiable ejecutoria profesional en toda España; estos obreros que han

sabido colocar su modesto título a considerable altura, no pueden ser señoritos. Esto lo saben nuestros profesores, a quienes debemos cuanto somos.

A tí, topógrafo; ¿quién si nó tu profesor te guió por los montes que acordonan a Mieres, hasta enseñarte triangulación?. Tú, electricista. ¿En dónde si nó en la moderna sala de electrotecnia de nuestra Escuela conociste el funcionamiento de la dinamo.

!Ah!, pero si grandes han sido los conocimientos adquiridos en Topografía, Electrotecnia, etc., no han sido menos profundos los adquiridos en Física.

Una vez hace ya muchos años, se explicaba una lección de Física. No creas, lector, que se trataba de la botella de Leyden, con la que tantísimas veces practicaste. Tampoco se explicaba aquel día el funcionamiento de la máquina de auto-excitación Wimshurst, de cuyo funcionamiento sabes, por lo menos, tanto como yo. !Vaya si sabes tanto como yo!

Era una de estas lecciones que terminan antes del tiempo señalado para su duración. El profesor, consultó el reloj, y viendo que aún faltaban veinte minutos para el paso del tren, decidió explicar parte de la lección entrante. Dijo al alumno (que lo era mi amigo Marcelino Fueyo, muerto años después en accidente minero): Vd. lanza una piedra al espacio con velocidad inicial a . ¿A qué altura subirá? ¿Cuánto tardará en bajar? El alumno, que aún robando tiempo a su descanso apenas si llevaba sabida la lección anterior, no ha podido resolver este sencillo problema de gravedad. Se levantó el

profesor de su asiento, tomó con decisión la tiza, llenó de fórmulas el tablero en pocos minutos. pero el problema se le resistió....

Sábado siguiente. Era una tarde de marzo, luminosa y fría. Una bruma de ópalo, atelonaba el horizonte como gasa sutil que parecía descender del cielo imaculado. Los alumnos, desperdigados por el patio de la Escuela parecían devorar los libros ante la proximidad de la hora de clase. En la escalinata sonó la voz del conserje llamando a Física. Un cuarto de hora después, cuando en el aula reinaba un silencio sepulcral, ví como Marcelino, llevando sigilosamente la mano al bolsillo exterior de su chaqueta sacaba una piedra de regular tamaño y lanzándola hasta casi pegar en el techo, cayó produciendo en el tablado un espantoso ruido. El alumno que estaba en la pizarra, creyendo sin duda que la cosa iba contra él, se metió como un rayo tras el encerado. El profesor, muy pálido y puesto en pié preguntó: ¿Qué es ésto? ¿Quién tiró esta piedra?. Y Marcelino, con naturalidad, y hasta con sorna, contestó: Señor, es la piedra que yo lancé al espacio el pasado sábado, y cayó ahora.

Mieres, marzo de 1934

JUAN CARRO

La correspondencia administrativa a giros deben enviarse al Tesorero de la Asociación, don Augusto Alvarez, de SAMA DE LANGREO.

La de redacción, a don Pancracio García López. Plaza de Capua, 2.—GIJÓN.

Asociación de Ayudantes Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas

BALANCE CORRESPONDIENTE AL AÑO 1933

INGRESOS

MESES	CONCEPTOS										TOTALS		
	Central	Abilaña	Mieres	Jurón	Alfari	Sama	S. Martín	Lado	Villabino	Pontrada		MINERIA	
Enero.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.444,75
Febrero	»	»	»	»	»	1.444,75	»	»	»	»	»	»	135,00
Marzo.	»	315,00	»	»	»	595,00	»	»	135,00	»	»	»	2.075,50
Abril.	»	302,50	747,50	400,00	337,50	»	250,00	»	»	»	18,00	»	629,50
Mayo.	»	»	600,00	»	»	»	150,00	»	»	»	»	»	6,00
Junio.	393,00	»	160,00	280,00	»	283,00	»	120,00	242,50	»	129,00	»	1.058,50
Julio.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.607,50
Agosto.	»	»	»	»	317,50	»	»	»	»	»	12,00	»	629,50
Septiembre.	»	285,00	817,50	»	»	300,00	200,00	»	»	»	»	»	1.302,50
Octubre.	»	»	»	340,00	792,30	1.384,50	466,25	120,00	235,00	»	6,00	»	346,00
Noviembre.	944,50	295,00	755,00	330,00	»	»	»	»	»	108,00	1.133,00	»	6.563,55
Diciembre	»	»	»	»	1.447,30	4.007,25	1.066,25	240,00	612,50	108,00	1.346,00	»	15.792,30
SUMAS.	1.337,50	1.197,50	3.080,00	1.350,00	1.447,30	4.007,25	1.066,25	240,00	612,50	108,00	1.346,00	»	15.792,30

GASTOS

MESES	CONCEPTOS										TOTALS
	SECRETARÍA	"MINERIA"	Viajes fuera de Asturias	Federación	Federación V. y E.	JUNTAS	Jurado Mixto	VARIOS	TOTALES		
Enero.	510,00	318,50	»	»	»	»	»	27,10	855,60		
Febrero	515,00	330,25	210,00	»	»	»	»	23,10	1.214,35		
Marzo.	557,45	386,35	»	»	73,80	175,10	57,05	1.199,75			
Abril.	574,70	352,70	588,00	»	99,40	»	225,40	1.840,20			
Mayo.	521,90	345,50	»	»	91,60	87,15	176,65	1.222,80			
Junio.	535,50	335,90	»	»	»	»	38,05	909,45			
Julio.	510,00	315,50	»	42,00	138,30	»	380,45	1.386,25			
Agosto	510,00	328,30	»	»	8,00	47,40	33,65	919,35			
Septiembre.	515,00	459,80	37,60	»	39,00	»	32,40	1.052,80			
Octubre.	515,00	318,50	»	21,05	»	»	8,50	902,05			
Noviembre.	510,00	317,95	»	306,60	»	»	12,10	1.146,65			
Diciembre	510,00	824,50	»	400,00	161,30	38,50	342,10	1.776,50			
SUMAS.	62.84,55	4.083,75	835,60	400,00	369,65	747,40	348,15	1.356,55	14.425,65		

RESUMEN

Ingresos..... 15.792,30
Gastos..... 14.425,65

SALDO a favor. 1.366,65

Sama Langreo 31 Dbre. 1933

EL TESORERO,
Augusto Alvarez

MINERIA

COTIZACIONES Y PRECIOS

Hierros laminados

Precios de almacén para detalle

Cotización de la Casa *Iglesias, Blanco, Limitada,*
Felipe Menéndez, 3—GIJON.

	Pesetas 100 kgs
Redondos y cuadrados, de 5 a 7 m/m	59
Id. » de 8 a 10 »	57
Id. » de 11 a 75 »	52
Id. » de 76 a 120 »	56
Pletinas y llantas, de 31 a 120 por 4 y más.....	52
Pletinas y llantas, de 10 a 30, por 4 y más.....	54
Angulos y simples Tes, de 25 a 44 milímetros.....	54
Angulos y simples T, de 45 a 120...	50
Id. » » 15 a 20....	61
Pasamanos..	60
Chapas de 2 mts. por 1 de 3 a 5 m/m	64
Id. » 2 » » 1 » 5 a 8 »	62
Id. » 2 » » 1 » 8,5 a 25 »	58
Id. » 2 » » 1 » 2 a 2,5 »	72
Id. » 2 » » 1 » 1,75 a 1 »	75
Id. » 2 » » 1 » 0,8 a 0,5 »	82
Hierros U, de 30 a 250.....	53
Id. I, de 80 a 220.....	51
Id. I, de 240 a 320.....	53

Para cantidades de importancia, precios especiales.

Metales varios

	Ptas. Kilo
Plomo Figueroa, lingotes de 7 kgs....	0,90
Estaño. Lingotes de 12 a 13 kgs.....	7,10
Estaño. Barritas.....	7,50
Aluminio. Chapas de 2 por 1 metros..	5,70
Aluminio. Lingotes de 98/99 % de pureza.....	3,50
Antimonio. Panes de 98/99 % de pureza	2,20
Cobre. Chapas de 2 por 1 metros.....	3,80
Cobre. Barras cuadradas.....	4,60
Cobre. Lingotes.....	2,80
Zinc. Chapas.....	1,50
Zinc. Lingotes.....	1,05
Mercurio. Frasco de 75 libras.....	£ 9-5-0-00

CARBONES ASTURIANOS

Para industrias protegidas, Orden 9 de Abril de 1933.

CLASES	Franco bordo	Sobre vagón mina
Cribados.....	57,00	49,50
Galletas.....	57,00	49,50
Granzas.....	48,00	41,00
Menudos.....	43,75	35,90
Briquetas.....	68,25	60,85

Para industrias libres

		Variable según procedencias
Cribados y galletas	55/59	
Granzas.....	44/49	
Menudos.....	39/45	
Cok metalúrgico..	75	
Cok de pilas.....	40	
Briquetas.	66	

Carbones ingleses, Cardiff, para exportación

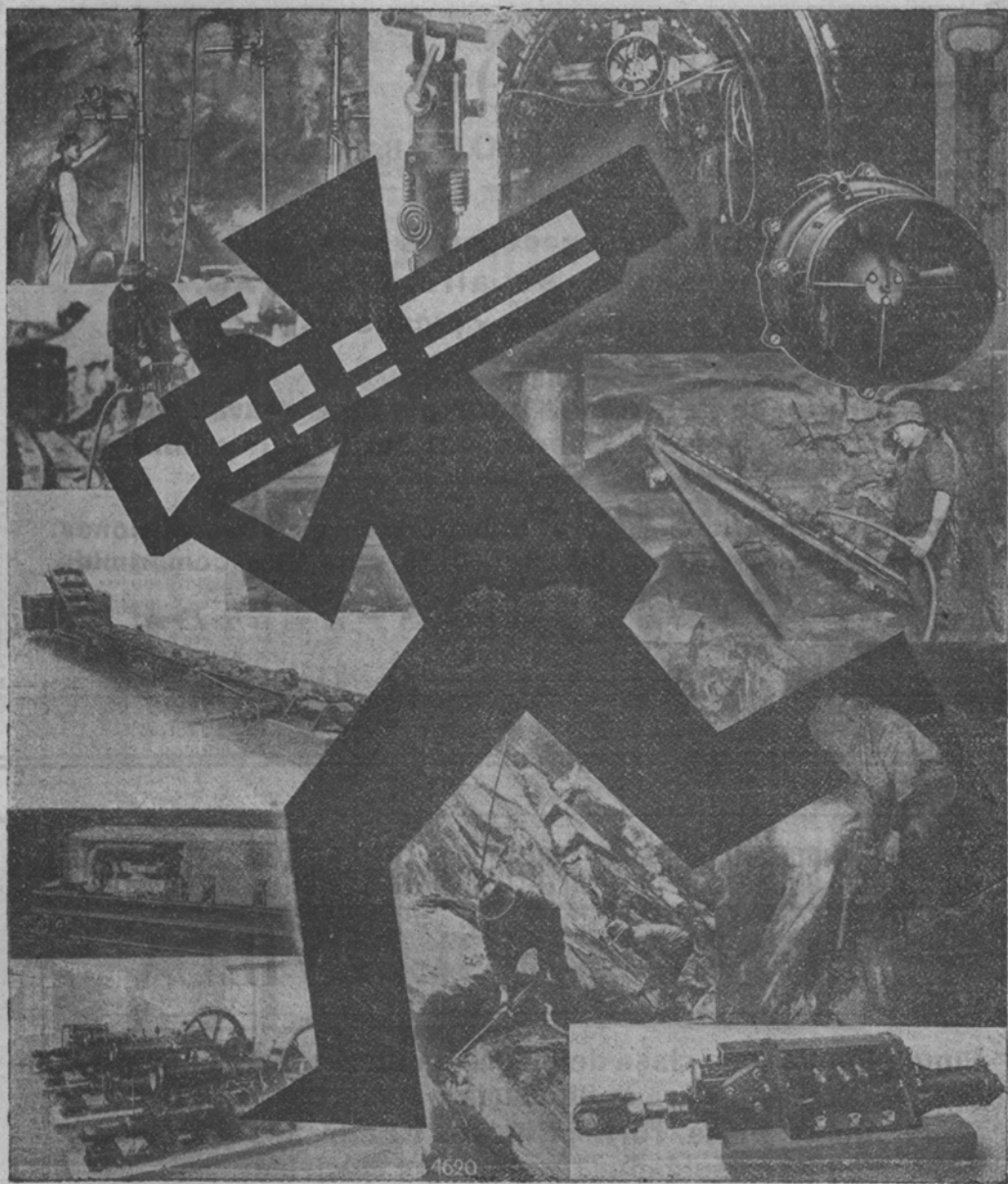
	Chelines tonelada
Almirantazgo primera.....	19/6
» segunda.....	19
Menudos superiores, de vapor.....	13/6
» inferiores, » »	11/3
Cok metalúrgico.....	25 a 34
Briquetas.....	19 a 20
Antracita Swansea, cribado, superior	36 a 38/6
» » Cobbles.....	40 a 45

Mercado de fletes

Información recibida de la Casa consignataria de *D. Desiderio Martín.*—GIJON.

Los fletes para carbón se contratan hoy a los precios que siguen:

	Pesetas
Gijón/Santander.....	8,50
Gijón/Bilbao.....	10 a 11
Gijón/San Sebastián.....	11
Gijón/Pasajes.....	12
Gijón/Huelva-Cádiz	14
Gijón/Sevilla.....	14
Gijón/Valencia.....	14
Gijón/Barcelona.....	14



Flottmann

MADRID - Jorge Juan, 51

GUMERSINDO GARCÍA

MADRID - BILBAO **GIJON** BARCELONA - VIGO

**Maquinaria y accesorios para minas.
Compresores de aire SULLIVAN.
Martillos perforadores y picadores de carbón**

**Grupos motor-bomba para achique y lavaderos.
Motores - Cables - Aceros - Tuberías - Herramientas**

**Correas americanas para transportadores y transmisiones.
Mangueras de goma "U - S" 40-10 para aire comprimido.**

PÍDANSE PRESUPUESTOS

TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS y FUNDICION DE HIERRO Y METALES

JOAQUIN SOLDEVILLA

**Fundición de toda clase de piezas de hierro, bronce y aluminio
para la industria y comercio**

**Ajuste, Forja, Torno, Piñones y Engranajes fresados
Soldadura autógena y eléctrica**

**Puentes, Columnas, Cubiertas, Vigas, Postes y Armaduras
metálicas**

**Vagones de hierro y madera de todos tipos
Construcción de lavaderos mecánicos, Aparatos para planos
inclinados :: Chapas perforadas**

TELEFONO 52

Sama de Langreo (Asturias)

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

APARTADO 23.

GIJÓN

TEJIDOS METALICOS
DE TODAS CLASES Y FUERZAS, PARA MINERIA
Y APLICACIONES INDUSTRIALES

RIVIÈRE

CASA FUNDADA EN 1854
BARCELONA
RONDA S. PEDRO, 58
MADRID
CALLE DEL PRADO, 4

